

Igualdad de oportunidad en el Empleo es la

LEY

¿Qué significa igualdad de oportunidad en el empleo?

Que todas las personas tienen el derecho de solicitar y estar consideradas para oportunidades de empleo basado solo en la habilidad de hacer el trabajo. Cuando una persona está empleado es ilegal tratar esta persona diferente porque esa persona tiene una de las características.

¿Qué cubre la ley?

Capítulo 216 del código de Iowa, como enmendado, (El acta de derechos civiles de Iowa) prohíbe discriminación por razón de:

Raza	Edad (18+)
Creencia	Origen Nacional
Color	Religión
Sexo	Disabilidad

¿A quién aplica la ley?

La ley protege a los empleados y solicitantes de empleo en la mayoría de las empresas privadas, gobiernos estatales y locales e instituciones de educación pública y privada. Los empleados de las agencias de empleo, sindicatos obreros y programas de aprendizaje también están protegidos.

¿Cuales otros recursos existen para ayudar con un problema de discriminación?

Ud. también puede ponerse en contacto con la agencia local de derechos civiles o la comisión de igualdad de oportunidad en el empleo (EEOC), una agencia federal:

310 West Wisconsin Ave., Suite 800
Milwaukee, WI 53203-2292
414-297-1111

EEOC enforza El Título VII del acta de derechos civiles de 1964, cual prohíbe discriminación por razón de raza, color, religión, sexo u origen nacional. También EEOC enforza el Acta de Discriminación por Edad en el Empleo (ADEA), cual proteg los derechos de personas quienes tienen cuarenta o más años, y el Acta de Americanos con Disabilidades (ADA).

¿Qué va a hacer la comisión?

Los empleados profesionales de la comisión le pueden ayudar con información necesaria para sumeter su queja. Después de recibir su queja los empleados de la comisión tomarán la acción apropiado para procesar su queja. Los servicios de la comisión son gratis.

¿Qué hago si creo que he sido víctima de discriminación?

Ud. Debe de comunicarse inmediatamente con:

Iowa Civil Rights Commission
Grimes State Office Building, 400 E 14th Street
Des Moines, Iowa 50319
515-281-4121, 1-800-457-4416
515-242-5840 (FAX)
<http://www.state.ia.us/government/crc>

Ud. puede comunicarse con la comisión por medio de teléfono o correo. Las horas de trabajo de la comisión son 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, lunes a viernes. Ud. puede dejar un mensaje en el número 515-281-4121 cuando la oficina está cerada y alguien regresará la llamada.

Una queja debe de estar recibida dentro de 180 días del acto de discriminación.

“Apreciamos nuestras libertades y mantendremos nuestros derechos.”